Ministerio del Interior

Asunción, Junio 5 de 1902

Habiendo presentado renuncia de sus cargos varios miembros de las Comisiones del trabajo personal obligatorio, de distintos Departamentos —

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta

Art. 1º Nómbrase miembros de las espresadas Comisiones a los siguientes Señores:

Carapeguá

Al Señor: Juan de Dios Ramos, en lugar de Candido Cabello

Guarambaré

Al Señor: Saturnino Duarte en lugar de Juan de la C. Gimenez
" " Estanislao Fabio " " " Juan Ayala

Santa Rosa

Al Señor: José Molinas en lugar de Manuel Molinas

Santa María

Al Señor: Alejandrino Leiva, en lugar de Benifacio Casa

San Ignacio

Al Señor: Marcelino Centurion, en lugar de Patricio A. Ruiz Diaz

San Estanislao

Al Señor: Daniel Patiño en lugar de Ludovico Guimarey



REPUBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio del Interior

Al Señor: Antonino Molas, en lugar de Andrés Urdapilleta
San Lorenzo del C. Grande

Al Señor: Antonio Jara en lugar de Angel Benitez.

Tobatí

Al Señor: José L. Ortega, en lugar de Angel Moraga
" " Andrés Machi, " " " Wenceslao López

Tacuaras

Al Señor: Manuel Albariño hijo en lugar de Genaro Fernandez
" " : José F. Pesoa " " José M. Cano

Ypané

Al Señor: Raimundo Espinola, en lugar de Ezequiel Pereira
" " : Cirilo Cantero, " " " Candido Mendoza

Yataity

Al Señor: José M. Narvaja, en lugar de Guillermo Sandes.

Ybicuí

Al Señor: Tomas Cena, en lugar de Luis Goyburú

Loreto

A los Señores: Carlos Otero, Antonio Lescano y Jefe Político

1.º 2.º Dénse las gracias á los salientes por los servicios prestados

1.º 3.º Comuníquese, publíquese, é insértese en el R. Oficial

Cano M.

Ejecutado